



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**110****MADRID NÚMERO 2**

## EDICTO

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, secretaria de lo social del número 2 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Israel Gonzalo Folgueiras, contra “Sweden Products, Sociedad Limitada”, “Scandinavian Products, Sociedad Limitada”, y “Switzerland Products, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 76 de 2010, se ha acordado citar a “Sweden Products, Sociedad Limitada”, y “Scandinavian Products, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 7 de octubre de 2010, a las diez cuarenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 2, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Sweden Products, Sociedad Limitada”, y “Scandinavian Products, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 18 de junio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/26.467/10)